

del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

La Coruña, 27 de octubre de 2003.—El representante del socio único, José Arnau Sierra.—48.498.

GRUFIVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Grufivi, Sociedad Anónima, informa acuerdo de Junta de 1 de octubre de 2003, de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, a los efectos.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—El Presidente, Vicente Palau Lledó.—47.692.

2.ª 31-10-2003

HORMIGONES Y BIENES DE EQUIPO, S. A. L.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de socios

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los socios a Junta General Extraordinaria que se celebrará el 29 de noviembre de 2003, a las 12 horas, en el local denominado Gure Etxea (Plaza de los Fueros, s/n) de Alsasua, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos local y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2002, cerrado el 31 de diciembre de 2002. Cualquiera accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y el informe de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Aplicación del resultado, en su caso.

Tercero.—Cese del Auditor de Cuentas D. Felipe Gómez.

Cuarto.—Disolución de la sociedad y en su caso, facultar al Consejo de Administración para nombrar liquidador o liquidadores de la misma.

Quinto.—Facultar a persona para elevar a públicos los acuerdos adoptados, otorgando cuantos documentos públicos o privados fueran necesarios.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Alsasua, 22 de octubre de 2003.—Fdo. Juan Lancha Sánchez (Presidente del Consejo de Administración).—47.605.

HUTCHINSON INDUSTRIAS DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, kilómetro 2,400 de la carretera de Campo Real, del término municipal de Arganda del Rey (Madrid), a las doce horas del día 21 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, de ser ello necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de reducción de capital social a cero, mediante amortización de acciones y para compensar pérdidas acumuladas, y simultáneo aumento de capital social por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando cuantos acuerdos, previos o posteriores, sean convenientes o consecuentes, incluyendo, sin carácter limitativo, la compensación de las reservas con las pérdidas existentes de la Sociedad, la delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto y, en especial, la consiguiente

modificación, en su caso, del artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 13 de junio de 2003.

Segundo.—Ejecución del aumento de capital social acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 13 de junio de 2003 y a ratificar por la presente Junta General, hasta la cifra de 600.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias. En consecuencia, modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación en los Administradores de las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta y, en especial, para la ejecución del aumento de capital y la consiguiente modificación, en su caso, del artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, tal y como está previsto en el artículo 153 de la LSA.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas. Quinto.—Lectura y aprobación si, procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar, por una parte y tal y como ya se manifestó en la anterior convocatoria de la Junta celebrada el pasado 13 de junio de 2003, la posibilidad de ejercitar el Derecho de Suscripción Preferente que la Ley de Sociedades Anónimas reconoce a los actuales accionistas de la Sociedad en el plazo de un mes, y por otra parte, la posibilidad de suscripción incompleta del aumento, esto es, si transcurrido este plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad, podrán los accionistas suscribir las acciones no suscritas en el plazo de cinco días. Si transcurrido este plazo no fueran suscritas todas las acciones emitidas, la ampliación se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito y, si este importe fuera inferior a 60.101,21 euros quedarán sin efecto tanto la reducción como la ampliación acordadas. Para el ejercicio de este Derecho se establece, como relación de cambio, la de 0,99 euros en el nuevo capital social por cada 1 euro en el antiguo.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—Don Isidro del Zaz, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—47.623.

INMOBILIARIA AMUERGA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA DEL GUADALETE, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por absorción

Las Juntas Generales de las sociedades «Inmobiliaria Amuerga, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria del Guadalete, Sociedad Anónima», en sus respectivas reuniones de fecha 30 de junio de 2003, decidieron aprobar la fusión por absorción impropia de «Inmobiliaria del Guadalete, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida) por parte de «Inmobiliaria Amuerga, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente).

Los acuerdos de fusión fueron adoptados de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las Compañías fusionadas, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Cádiz, el día 21 de julio de 2003.

Así mismo, se aprobaron como balances de fusión de las dos Sociedades, los cerrados a 31 de diciembre de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2003.

No se otorgarán en la Sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las Sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las entidades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 30 de octubre de 2003.—Por las sociedades «Inmobiliaria Amuerga, S.A.» e «Inmobiliaria del Guadalete, S.A.», D. José Antonio López-Esteras Camacho, Consejero Delegado de ambas Sociedades.—48.506.

1.ª 31-10-2003

INTER-BON, S. A. (Sociedad absorbente)

PANEL-FORMA, S. A. INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL ARLANZÓN I.Q.A., S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de Accionistas de las Sociedades citadas, celebradas todas ellas el día 24 de Octubre de 2.003 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por Inter-Bon, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente de Panel-Forma, Sociedad Anónima e Industrias Químicas del Arlanzón, Sociedad Anónima (IQA), como sociedades absorbidas, con extinción por disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de las sociedades intervinientes, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los Acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de octubre de 2003.—La Secretaria del Consejo de las sociedades intervinientes, Esther Medrano Salas.—48.006. y 3.ª 31-10-2003

INVERSIONES TURÍSTICAS ROTEÑAS. S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, debidamente asesorado por Letrado, de conformi-

dad con lo dispuesto en los Estatutos de la compañía y disposiciones vigentes de aplicación, convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2003, a las 20 horas, en primera convocatoria, o el día 28 de noviembre de 2003, a las 20 horas, en segunda convocatoria, en su caso, y siempre en el domicilio social, en la villa de Rota, Avda. de la Diputación, s/n, esquina a c/ Juan Jove, Aparthotel La Espadaña, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la constitución del Consejo de Administración, creando la figura del Vicepresidente del Consejo de Administración y de la sociedad, con determinación de las modificaciones que procedan según el acuerdo que se adopte en los Estatutos sociales.

Segundo.—Designación de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, motivada por la modificación anterior de acordarse, y en todo caso por la renuncia de un Consejero.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público a inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que se adopten, incluso para efectuar la rectificación que proceda como consecuencia de calificación escrita o verbal del señor Registrador Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para ello.

Los Sres. accionistas, de conformidad con lo legalmente establecido desde la fecha de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio social toda la documentación relativa a cuanto se propone en la misma, ubicado en la villa de Rota, Avda. de la Diputación, s/n, esquina a c/ Juan Jove, Aparthotel La Espadaña.

Asimismo, podrán pedir los Sres. accionistas la entrega o envío gratuito de la documentación que termina la convocatoria de esta Junta.

Rota, 22 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan C. Villanueva Pisorno.—47.662.

LINDEN 91 INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 39, 3.ª planta, el día 17 de noviembre de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 18 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Sustitución de Entidad Gestora, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria, con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de Facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrá derecho de asistencia, tal y como establecen los estatutos sociales, todo accionista que posea diez o más acciones y que las tenga inscritas en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo sobre la misma, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Alberto Lucas Romani.—47.673.

LUYBAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Luybas, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de octubre de 2003, acordó la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de una entidad de nueva creación que se constituirá con la denominación de Luybas ITV, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 3 de septiembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Álava con fecha de 18 de septiembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 30 de octubre de 2003.—El Administrador único, Luis Antonio Ros Domper.—48.526.
1.ª 31-10-2003

LLAIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la entidad Llaide, Sociedad Anónima, a la Junta General que con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social de la empresa sito en la Calle Potosí, número 9, 28016 Madrid, el próximo día 24 de noviembre del 2003, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y el día 25 de noviembre del 2003, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social de la empresa.

Segundo.—Discusión y aprobación, si procede, del desembolso de capital social pendiente y aumento de capital social.

Tercero.—Ratificación de las cuentas anuales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre los mismos y de pedir la

entrega o el envío gratuito de dichos documentos sometidos a la aprobación.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—Firmado: El Administrador, Federico Echevarría Sainz.—47.653.

MAGATZEMS VALL, S. A. absorbente)

VALL-AYMERICH, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con los artículos 242 y 243 de La Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de Magatzems Vall, S.A. (Sociedad absorbente), y Vall-Aymerich, S.A. (Sociedad absorbida), celebradas el 31 de julio de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de Magatzems Vall, S.A., de la sociedad Vall-Aymerich, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque del patrimonio de ésta a aquélla, así como la adquisición por la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito el día 30 de Junio de 2003 por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona. Las Juntas Generales y Universales de las sociedades intervinientes aprobaron previamente el día 30 de junio de 2003 los Balances de fusión, cerrados a 31 de enero de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de febrero de 2003. El capital de la sociedad Magatzems Vall, S.A., se amplía en 25.001,60 euros, mediante la emisión de 416 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 974,94 euros por acción. No existen derechos especiales para los accionistas titulares de derechos especiales y de acciones especiales. No se atribuyen ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente al experto independiente que intervenga en el proceso de fusión ni a los Administradores de las entidades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castell-Platja d'Aro (Girona), 22 de octubre de 2003.—Un Administrador Solidario de Magatzems Vall, S. A., Joan Vall Noguera, y un Administrador Solidario de Vall-Aymerich, S. A., Pilar Aymerich March.—47.296.
y 3.ª 31-10-2003

MARTORELL ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, S. L. L. (Sociedad absorbente)

MARTORELL INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios